



Secretaría
Ref. .DEC/565/2022 BAS/819/2022

DECRETO de la Alcaldía Nº 548/2022

*

El Alcalde del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **HACE SABER** a todos los vecinos/as y consumidores afectados de esta localidad, mediante **BANDO**:

Recibidas instrucciones de la Directora General de Salud Pública, mediante escrito de hoy día 29 de marzo 2022, registrado con número RGE 2022002647, a las 15:04 horas, se procede a informar:

QUEDA MODIFICADA LA RESTRICCIÓN DE USO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, DE LAS ZONAS DE ABASTECIMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI 1, y L'ALFÀS DEL PI 2- ALBIR, PASANDO A CALIFICARSE COMO AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO, CON RESTRICCIÓN DE USO PARA BEBIDA Y PREPARADO DE ALIMENTOS, PUDIÉNDOSE UTILIZAR PARA CUALQUIER OTRO USO.

ESTA RECOMENDACIÓN SE EXTENDERÁ HASTA NUEVO AVISO.

Si se precisara cualquier aclaración por parte de los consumidores, usuarios/as y vecinos/as, pueden dirigirse a las dependencias de **HIDRAQUA**, ubicadas en la **Av. País Valencià nº 28, 03580 l'Alfàs del Pi**, Alicante (en horario de oficina) , y en **teléfono 900.101.270**.

Lo que se informa, comunica y publica para general conocimiento en base a la potestad que me confiere el art. 21.1.e) y 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Alcalde-Presidente.

*



Identificador rnuZ iZpU tPkj K4k3 DzX+ iyy+ xdc=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

l'Alfàs del Pi, 29 de marzo de 2022

Ante mí

VICENTE ARQUES CORTES
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 29/03/2022 17:40:41 CEST



SECRETARIA
SELLO ELECTRONICO
SECRETARIA
Fecha firma: 29/03/2022 17:40:47 CEST